



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



**R. N°. 189/2022.**

**VISTO:** El contexto económico y social que atraviesa nuestro departamento

**CONSIDERANDO:** I)- Que existen múltiples proyectos y propuestas para mitigar este problema.

II)- Que existe la necesidad de avanzar en una batería de acciones.

III)- Que la tasa de desempleo en nuestro departamento es elevada.

**ATENTO:** a lo expuesto:

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

### **RESUELVE:**

Emitir la siguiente minuta de comunicación para que sea remitida a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los Diputados por Salto Dr. Álvaro Lima, Sr. Omar Estévez, Sr. Rodrigo Albernaz, al Senador Sr. Germán Coutinho, al Intendente de Salto Dr. Andrés Lima, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes. A su vez remitimos la misma a la Junta Departamental de Paysandú y de Río Negro para adoptar acciones en conjunto.

La Junta Departamental de Salto en su 44º Sesión Ordinaria Acta N° 85 de esta Legislatura, ante el contexto económico y social que atraviesa nuestro departamento expresa:

Que Ediles y Edilas de esta Corporación han expresado y remitido a las autoridades competentes, en diferentes ocasiones, sus preocupaciones como también propuestas para mitigar la situación.



JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE  
SALTO

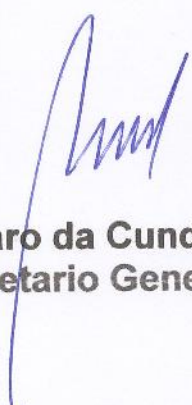


**R. N°. 189/2022.**

Que, ante el agravamiento de la crisis en el litoral, se entiende la necesidad de expresar la más profunda preocupación por la situación socio económica que está atravesando nuestro departamento, que tiene como principal indicador la mayor tasa de desempleo del país.

Que resulta urgente e imperioso que, desde Presidencia de la República, en conjunto con las dependencias correspondientes, se establezca un paquete de medidas de fronteras; sumado a acciones con énfasis en auxiliar a las MIPYMES, rebajas en los precios de los combustibles y medidas que incidan en una reducción significativa del costo de vida de miles de familias, en los servicios esenciales y en la canasta básica de alimentación.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

  
**Sr. Álvaro da Cunda Leal**  
**Secretario General**

jm.

  
**Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi**  
**Presidente**